

dam. entregue adho <sup>o</sup> D. Juan Antonio  
Ruiz Jimenez ocho Doblones & adorescud  
de cada uno para que los de adho vezept  
en pago de adho in trabasso que con este de  
certificacion de adho <sup>o</sup> D. Juan Antonio. Sele  
van buenos adho vezept en las cuentas que  
se de adho efectos =

Loito =  
Sacado <sup>de</sup> los  
positivos =

En este Ayuntamiento se ha visto a lex la proposicion  
hecha por los Caballeros Patronos del poito en el A  
yuntamiento, el dia Doze de Corriente muy y año  
de siendo de la primera obligacion esta <sup>o</sup> D. el m  
zar por el caudal del poito, y el mayor aumento de  
como tambien el beneficiar a los vezinos quando pro  
da sin detrimento de dho caudal y que de debere  
el trigo de la salabaxa de dho poito puede so  
brevenirle daño & consideracion por aberse empe  
zado a picar como por dho <sup>o</sup> D. patronos se ha  
nizipado a esta <sup>o</sup> D. repetidas vezes y dando la pro  
videnzia que debe = Acordo que de dho poito se ven  
dan a dho vezinos mill fanegas de trigo de que ayen  
dha salabaxa a el fiado al precio corriente de veinte  
reales el qual han de pagar para el dia de <sup>o</sup> D. Santhia  
go Proximo Venidero obligando <sup>= satisfacion</sup> de <sup>o</sup> D. el Depoita  
do en la forma ordinaria de este lo entregue a dispo  
sicion de dho Caballeros Patronos en virtud de este de  
creto con el qual y certificacion de dho <sup>o</sup> D. Selepa  
ren en cuenta en las que diere de su cargo <sup>o</sup> D. Tome  
la razon el contador =

San =

Santhia. Dixo que para mas bien arreglar el precio  
del trigo que se vende en pan cozido en la panaderia  
= Acordo que los Caballeros Patronos del po  
ito dispongan se haga calay catas e informen a

